

Decreto N° 1416, que nombra al Sr. Adolfo Camarena, Embajador de la República en Manila, Filipina.

(G. O. N° 9242, del 6 de Octubre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1416

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Adolfo Camarena, queda nombrado Embajador de la República en Manila, Filipina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 1417, que designa una Comisión Especial, para que estudien el problema que confrontan los cosecheros y compradores de tabaco con la Compañía Anónima Tabacalera, en Santiago.

(G. O. N° 9242, del 6 de Octubre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1417

CONSIDERANDO que es deber del Gobierno velar porque las actividades normales de los productores, así como de los compradores de artículos que coadyuvan al desarrollo y fomento agrícola del país se desenvuelvan satisfactoriamente;

CONSIDERANDO que según las informaciones recibidas